



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)
 Resolución N° 0958-00-2020

“POR LA CUAL SE DA DE BAJA A LA DOCTORA LILIANA GONZALEZ, DEL PLANTEL DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA, DESARROLLADO EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y DEJAR PENDIENTE LA INCLUSIÓN DEL DOCTOR EDUARDO LEDESMA, AL MENCIONADO PROGRAMA”. -

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0754-00-2020 del Acta 3140 de fecha 03 de junio de 2020: *“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN Y POSTERIOR PAGO DEL PLANTEL DE DOCENTE DE ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA, DESARROLLADO EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020”*. -----

La Nota UNA_FCM_DPG N° 210/2020 con M.E. N° 6683/2020, de la Mgter. Prof. Dra. Elvira Giménez Rolón, Directora de Post-Grado, quien remite la nota del Prof. Dr. Gustavo Giménez, Docente 1, del Programa de Especialización en Urología, desarrollado en el Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la inclusión del Dr. Eduardo Ledesma, como Docente 2, en reemplazo de la Dra. Liliana González, del Plantel Docente del mencionado Programa, para el periodo académico 2020. -----

El Señor Decano refiere que no puede desarrollarse el Post-Grado en horario de tarea asistencial, propone dejar pendiente este punto a fin de que se verifique el horario en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. El Curso de Post-Grado debe realizarse en un horario que no colisione con el horario asistencial. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0958-01-2020 **DAR DE BAJA** a la Dra. Liliana González, con C.I. N° 3.588.481, como Docente 2 del Programa de Especialización en Urología, desarrollado en el Hospital Nacional de Itauguá, con antigüedad del 31 de julio de 2020, según el siguiente detalle: -----

PLANTEL DOCENTE						
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	DENOMINACIÓN EN EL CARGO	FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	PERIODO	RUBRO
LILIANA GONZALEZ	3.588.481	PERSONAL DOCENTE PARA CURSOS ESPECIALIZADOS	DOCENTE 2	1.650.000	JUNIO A JULIO	148-FF10



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0958-00-2020


..//..(2)

0958-02-2020 **DEJAR PENDIENTE** el pedido de contratación y pago del Dr. Eduardo Ledesma, como Docente 2 del Programa de Especialización en Urología, desarrollado en el Hospital Nacional de Itauguá. -----

0958-03-2020 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, verificar el horario a cumplir por las autoridades del mencionado Programa, a fin de que no se superponga con el horario establecido para las actividades asistenciales del servicio. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. Tesorería, Declaración Jurada, Dirección de Postgrado, Dpto. Administración de Postgrado, Archivo. LBM/RGM/npe

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.